



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

Se aprueba la sentencia de la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso con declaración de que se sanciona al señor Naldo Yoni Saavedra Venenciano con amonestación por escrito según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto y que se absuelve al delegado por no ser la materia de competencia de una Comisión Regional de Disciplina.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Norambuena, señor Del Rio y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 78-2024.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente